

	Nombre: Convivencia Escolar	Fecha inicio: marzo 2025	
	Responsable: Encargado de convivencia escolar	Fechas monitoreo:	
	Ambito: Formación y convivencia	Acción: Planificación de mediación escolar.	Marzo 2025 – Diciembre 2025
	Objetivo: Establecer un buen clima escolar entre todos los miembros de la comunidad escolar del Colegio San José De Cerrillos		Fecha de término: diciembre de 2025

PROTOCOLO DE AUSENTISMO ESCOLAR

FUNDAMENTACIÓN

La asistencia al colegio se fundamenta desde los derechos de los niños a ser educados, por tanto el colegio adquiere el compromiso de entregar actitudes propias de la responsabilidad. Hacer que la asistencia escolar sea una prioridad es darle la importancia a generar expectativa, ayudando a sus hijos a mantener rutinas diarias, como terminar la tarea y dormir bien por la noche. Además un alumno con buena asistencia muestra más compromiso con su educación, y tiene más probabilidades de estudiar una carrera superior y tener estabilidad laboral y social. La educación solo puede cumplir con su compromiso de emparejar las brechas de oportunidades, si nos aseguramos que todos los estudiantes asistan a sus respectivos establecimientos educacionales cada día y reciban el apoyo que necesitan para aprender y desarrollarse.

CONSIDERACIONES GENERALES

1. La asistencia a clases es una obligación.
2. La inasistencia a clases es obligatoria justificarla a través de certificado médico o con el apoderado el día mismo de reingreso a clases.
3. El alumno que se ausente por un periodo igual o superior a tres días, sólo podrá reintegrarse a clases en compañía de su apoderado, salvo que presente certificado médico que especifique los días indicados como reposo.
4. El retiro o salida de alumnos antes del término de la jornada debe ser autorizada por el Inspector General y consignado en el libro de Registro Correspondiente.
5. El retiro de alumnos del establecimiento antes del término de la jornada deberá ser realizado solo por el apoderado o apoderado suplente. Este retiro deberá ser de forma presencial.
6. El retiro de alumnos del establecimiento antes del término de la jornada de la jornada escolar estando en prueba o proceso evaluativo, podrán hacerlo al término de este.

Cabe destacar que al término de cada semestre el departamento de inspectoría confeccionará una lista de alumnos con porcentaje inferior al 85% de asistencia, la cual será entregada al DAE, para derivación a OPD u otras redes.

	Nombre: Convivencia Escolar	Fecha inicio: marzo 2025	
	Responsable: Encargado de convivencia escolar	Fechas monitoreo:	
	Ambito: Formación y convivencia	Acción: Planificación de mediación escolar.	Marzo 2025 – Diciembre 2025
	Objetivo: Establecer un buen clima escolar entre todos los miembros de la comunidad escolar del Colegio San José De Cerrillos		Fecha de término: diciembre de 2025

PROTOCOLO DE ACCION

1. El control de asistencia se realizará por parte de inspectoría y profesor jefe como apoyo.
2. El control y justificación de inasistencias, será realizado por el apoderado en Inspectoría o en secretaria a través de registro en libro de inasistencia, con certificado médico (original) y/o comunicación por escrito, que será recepcionado por el inspector al día siguiente.
3. Generar instancia de dialogo con el/la estudiante a modo de conocer causales de inasistencia y realizar compromiso de asistir al colegio (Anexo 1)
4. Con más de tres inasistencias sin justificar el inspector, remitirá la situación, al profesor jefe, para citar al apoderado.
5. Si la situación se repite, será inspectoría quien citará al apoderado a entrevista de forma escrita, dirigida al padre, madre o tutor del alumno/a, donde se podrá volver a solicitar a la familia las justificaciones oportunas a la ausencia del alumno/a y la colaboración familiar en la resolución del problema, en caso de que las faltas no estén debidamente justificadas. También se deberá informar a la familia del Protocolo de Ausentismo y de la siguiente medida a adoptar por el Colegio en el caso de que la situación de ausentismo persista. Se informará a los padres respecto de la obligatoriedad de la enseñanza y su deber de hacerlo cumplir, llegando a un compromiso de cumplimiento con la familia (Anexo 2).
6. Inspectoría solicitará cambio de apoderado con notificación a la superintendencia de educación que el apoderado por tercera vez no se presenta a justificar.
7. Inspectoría abrirá un expediente de los menores con mayores ausencias. En él, se incluirán toda la documentación referente al estudiante: datos del menor y la familia, intervenciones realizadas, plan de intervención socioeducativa, evolución, seguimientos, valoraciones, derivaciones e informes.
8. Si el apoderado y/o tutor no asiste a las citaciones el DAE derivará a OPD, fiscalía, tribunales de familia, Carabineros o PDI, según corresponda. Esta instancia se podrá producir en tres casos:
 - a. Si la familia no ha acudido a tres citaciones enviadas o alude dificultades para acudir.

	Nombre: Convivencia Escolar		Fecha inicio: marzo 2025
	Responsable: Encargado de convivencia escolar		Fechas monitoreo:
	Ambito: Formación y convivencia	Acción: Planificación de mediación escolar.	Marzo 2025 – Diciembre 2025
	Objetivo: Establecer un buen clima escolar entre todos los miembros de la comunidad escolar del Colegio San José De Cerrillos		Fecha de término: diciembre de 2025

- b. Si se considera necesario analizar el contexto físico donde habita el/la menor y su familia u otras circunstancias.
 - c. Si se considera conveniente realizar una intervención conjunta con otros profesionales.
9. Si mejorara la asistencia del alumno, se procederá a dar el alta del caso, previo seguimiento realizado.
 - Las licencia médicas se entregarán en Inspectoría, quien lo archivará de acuerdo al curso dándolo a conocer a los profesores, siendo registrado en un “archivador de certificados médicos”, que quedará en la secretaria del establecimiento.
 - Toda instancia de reunión debe quedar registro en hoja de observación del estudiante con firma del apoderado o en acta de convivencia escolar (Anexo 3).

	Nombre: Convivencia Escolar	Fecha inicio: marzo 2025	
	Responsable: Encargado de convivencia escolar	Fechas monitoreo:	
	Ambito: Formación y convivencia	Acción: Planificación de mediación escolar.	Marzo 2025 – Diciembre 2025
	Objetivo: Establecer un buen clima escolar entre todos los miembros de la comunidad escolar del Colegio San José De Cerrillos		Fecha de término: diciembre de 2025

Anexo 1

Conflicto y solución

conflicto

¿Cuál era el problema en la historia?

Eventos

Pasos para resolver el problema:

1.

2.

3.

solución

¿Cómo se resolvió el problema?

	Nombre: Convivencia Escolar	Fecha inicio: marzo 2025
	Responsable: Encargado de convivencia escolar	Fechas monitoreo:
	Ambito: Formación y convivencia	Acción: Planificación de mediación escolar.
	Objetivo: Establecer un buen clima escolar entre todos los miembros de la comunidad escolar del Colegio San José De Cerrillos	
		Marzo 2025 – Diciembre 2025
		Fecha de término: diciembre de 2025

Anexo 2

COMPROMISO SITUACIÓN DE AUSENTISMO ESCOLAR

YO, _____ RUT _____

Apoderado (a) del alumno (a) _____, RUT _____ quien cursa durante el año 2025 _____ año de enseñanza _____, tomo conocimiento de que mi pupilo no ha cumplido con las mínimas exigencias establecidas en el Reglamento interno en el punto de “**DEBERES DE ASISTENCIA**”.

Pese a estar en conocimiento de lo anteriormente descrito, para el año 2025 me comprometo a:

1. Cumplir con el Reglamento de Convivencia Escolar.
2. Concurrir a todas las reuniones de apoderados o excusarme de manera personal con el profesor jefe o inspector general.
3. Concurrir al establecimiento cada vez que el/la profesor(a) jefe o cualquier otro profesional del establecimiento me cite. En caso de no poder asistir, me comprometo a enviar las excusas pertinentes y buscar la instancia para coordinar otra fecha.
4. Mandar a clases al estudiante, en forma regular dispuesto por el establecimiento para ello.
5. Mantener comunicación permanente con inspectoría o profesor jefe, en donde se escriban las consultas y/o se solicite atención, en los horarios estipulados para ello.
6. Hacer seguimiento permanente del rendimiento y conducta de mi pupilo al interior del establecimiento, tomando las medidas pertinentes para dar solución a cualquier problemáticas.
7. Cumplir con los compromisos adquiridos con los profesionales del establecimiento. Lo que considera además de las responsabilidades anteriormente descritas, hacer seguimiento y tratamiento con profesionales externos al establecimiento en los casos que corresponda.

A partir de hoy quedo en conocimiento que de no cumplir con cualquiera de estos compromisos, el establecimiento tiene la facultad de tomar medidas especiales, las cuales pueden ser: solicitar a los representantes del Ministerio de Educación cambio de apoderado o lo que corresponda al Manual de Convivencia.

Nombre, RUT y firma apoderado (a)

Inspectoría General

	Nombre: Convivencia Escolar		Fecha inicio: marzo 2025
	Responsable: Encargado de convivencia escolar		Fechas monitoreo:
	Ambito: Formación y convivencia	Acción: Planificación de mediación escolar.	Marzo 2025 – Diciembre 2025
	Objetivo: Establecer un buen clima escolar entre todos los miembros de la comunidad escolar del Colegio San José De Cerrillos		Fecha de término: diciembre de 2025

Santiago, _____ de _____ 2025

Anexo 3

ACTA DE REUNIONES CONVIVENCIA ESCOLAR

Fecha:.....

Nombre de los/as participantes	Rol que desempeña	Rut	Firma

a) **Motivo(s):**

b) **Antecedentes relevantes**

c) **Aspectos trabajados(s):**

d) **Tareas asignadas**

PERSONA RESPONSABLE	TAREA ASIGNADA	FECHA LÍMITE

	Nombre: Convivencia Escolar		Fecha inicio: marzo 2025
	Responsable: Encargado de convivencia escolar		Fechas monitoreo:
	Ámbito: Formación y convivencia	Acción: Planificación de mediación escolar.	Marzo 2025 – Diciembre 2025
	Objetivo: Establecer un buen clima escolar entre todos los miembros de la comunidad escolar del Colegio San José De Cerrillos		Fecha de término: diciembre de 2025

--	--	--